



Grado en
Administración y
Dirección Empresas y
Derecho (Melilla)

Prácticas externas

Prácticas externas

En el doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (ADE) se han de realizar 6 créditos obligatorios de prácticas externas en el Grado en Derecho, contemplándose la posibilidad de realizar practicas externas como optativa extracurricular del Grado en ADE. Para más información sobre la prácticas obligatorias y extracurriculares véase la guía docente correspondiente a las prácticas. Asimismo, en el siguiente enlace puede consultarse las convenios de prácticas externas <https://faciso.ugr.es/estudiantes/practicas-externas>

Adicionalmente, con el objetivo de facilitar la incorporación de los universitarios al mercado laboral y dotarles de las herramientas necesarias para la búsqueda y consecución de empleo, la Universidad de Granada ofrece servicios y actividades de orientación, colocación y prácticas a través del Centro de Promoción Empleo y Prácticas que pretenece al Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada. El cometido de estas prácticas es que los alumnos puedan realizar prácticas en empresas, administraciones públicas, entidades de todo tipo y en la propia Universidad.

Requisitos previos

- Estar matriculado en la Universidad de Granada y haber superado el 50% de los créditos necesarios para la obtención del título que cursa.
- Alumnos de tercer ciclo que no acaban el segundo ciclo hace más de 4 años.
- Los alumnos podrán realizar una sola práctica por Diplomatura y otra por Licenciatura-Doctorado. Los alumnos que hayan realizado las prácticas en la propia Universidad podrán realizar otras fuera de ella.

Los alumnos que deseen realizar prácticas y además cumplan los requisitos podrán solicitarlas a través del programa Informático Ícaro

<http://grados.ugr.es/empresas-derecho-melilla/>

Si deseas más información:

- Centro de Promoción Empleo y Prácticas
- Normativa de Prácticas en Empresas
- Reglamento de Prácticas
- Programa Informático Ícaro